

Núm. 159

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 4 de julio de 2013

Sec. III. Pág. 50218

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 20 de junio de 2013, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 21 de junio de 2013.

La Orden ECC/1/2013, de 2 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2013 y enero de 2014 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2013 y el mes de enero de 2014, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 29 de enero de 2013, modificada por Resolución de 8 de febrero de 2013, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 18 de junio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

- 1. Letras del Tesoro a seis meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 21 de junio de 2013.
- Fecha de amortización: 13 de diciembre de 2013.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 4.158,466 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.087,462 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 0,850 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 0,821 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,589 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,603 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado	Importe nominal	Precio de adjudicación
Porcentaje	– Millones de euros	– Porcentaje
Peticiones competitivas:		
0,850	235,000	99,589
0,845	100,000	99,591
0,843	30,000	99,592
0,838	100,000	99,595
0,835	25,000	99,596
0,830	50,000	99,599
0,829	100,000	99,599
0,818 e inferiores	430,000	99,603
Peticiones no competitivas.	17,462	99,603



Núm. 159

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 4 de julio de 2013

Sec. III. Pág. 50219

- e) Segunda vuelta:
- Importe nominal adjudicado: 2,624 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,603 por 100.
- 2. Letras del Tesoro a doce meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 21 de junio de 2013.
- Fecha de amortización: 20 de junio de 2014.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado 8.304,317 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.951,458 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 1,423 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 1,395 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 98,582 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,610 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado	Importe nominal	Precio de adjudicación
– Porcentaje	Millones de euros	– Porcentaje
Peticiones competitivas:		
1,423	100,000	98,582
1,420	343,000	98,585
1,415	75,000	98,590
1,410	295,000	98,595
1,409	30,000	98,596
1,408	125,000	98,597
1,405	25,000	98,600
1,403	60,000	98,602
1,400	557,500	98,605
1,399	300,000	98,606
1,398	130,000	98,607
1,396	35,000	98,609
1,395 e inferiores	1.696,154	98,610
Peticiones no competitivas.	179,804	98,610

- e) Segunda vuelta:
- Importe nominal adjudicado: 9,226 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,610 por 100.
- 3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/1/2013.

Madrid, 20 de junio de 2013.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Ignacio Fernández-Palomero Morales.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X